



CONCEJO DE BUCARAMANGA



CONCEJO MUNICIPAL

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

INTRODUCCION

En cumplimiento de la Constitución Política de 1991 y la ley 1474 de 2011; el Honorable Concejo de Bucaramanga, en aras de coadyuvar con los procesos de lucha contra la corrupción y establecer parámetros que conduzcan al país por el camino de la prosperidad y el desarrollo, pone a disposición de la ciudadanía el **PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO** para la vigencia 2016, teniendo en cuenta la normatividad pertinente y demás condiciones legales atinentes al mismo.

Para tal efecto la Oficina Asesora de Control Interno, en concordancia con las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y el decreto 0943 de 2014, Donde se Actualiza el modelo estándar de control interno MĒCI, en aras de darle prioridad a las políticas institucionales de lucha contra la corrupción, la transparencia y la efectividad de los procesos y procedimientos de la entidad a través del seguimiento y control de las herramientas implementadas por el gobierno nacional, hace seguimiento al plan de acuerdo a la normativa citada.

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la presente vigencia, se compone de temas como estrategia anti trámites y mecanismos para atención al ciudadano, entre otros.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ESTRATEGIA Y/O COMPONENTE	ACTIVIDAD	CONTROL (OCI)				RESPONSABLE
		31.01.16	30.04.16	31.08.16	31.12.16	
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación del mapa de riesgos de corrupción de la entidad. Socialización mapa de riesgos. Control y seguimiento. Auditoría procesos contractuales, planes de mejoramiento. Compromisos anticorrupción. Cumplimiento ley 1712 de 2014. 	Publicación página web	Seguimiento y control	Seguimiento y control	Seguimiento y control	Presidencia, Secretario General.
ESTRATEGIA ANTI TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Simplificar trámites según la ley. 					Presidencia, Secretario General
HERRAMIENTAS ATENCIÓN CIUDADANO AL	<ul style="list-style-type: none"> Revisión procesos y procedimientos. 					Presidencia, Secretario General
RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Rendición de cuentas según la ley. 					Presidencia, Secretario General
UTILIZACIÓN HERRAMIENTA WEB ENTIDAD PAGINA	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los procedimientos necesarios para la utilización de la página web de la entidad como herramienta de consulta 					Presidencia, Secretario General



CONCEJO DE BUCARAMANGA

SEGUIMIENTO AL PLAN		de los ciudadanos.						
RESPONSABLE:		<ul style="list-style-type: none">• Actividades de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno.• Cumplimiento al plan de auditoría expuesto en la página web de la entidad.						Asesor Control Interno.
Presidente del Concejo Municipal: HENRY GAMBOA MEZA								
CONTROL Y SEGUIMIENTO:								
Asesor Control Interno: Econ. CESAR CHAVEZ VERA								